

Modelos de democracia y economía de la virtud¹

FÉLIX OVEJERO LUCAS
Universidad de Barcelona

EN UN SENTIDO MUY GENERAL Y EXAGERADAMENTE IDEALIZADO, la democracia clásica era una democracia directa y deliberativa. Los ciudadanos se reunían en el Agora y, atendiendo a las mejores razones, tomaban decisiones que les comprometían a todos. La democracia aparecía como una forma de autogobierno colectivo. La democracia moderna está muy alejada de ese modelo. Entre otras cosas, aquel ideal se considera demasiado exigente moralmente: requiere unos ciudadanos «virtuosos», interesados por lo público y dispuestos a deliberar «todos, todo el tiempo, sobre todos los asuntos». Las democracias modernas buscan mantener «el ideal democrático», pero con el mínimo consumo de disposición cívica (de virtud, en lo sucesivo). La democracia indirecta, ejercida a través de representantes elegidos, es el modelo institucional más común de «economía de la virtud». Los electores (con poca vocación cívica) escogen a sus representantes y éstos toman decisiones que recaen sobre el conjunto de la ciudadanía. Los meca-

¹ Este texto arrancó de una discusión con Francisco Laporta y Roberto Garagarella en el seminario de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra. Los comentarios de aquella sesión ayudaron a perfilar el texto. Después, Aurelio Arteta, David Casassas, Sandra González, Francisco Ramos, Juan Antonio Rivera, José Rubio Carracedo y Ernest Weikert comentaron sucesivas versiones. Conste aquí mi gratitud.

nismos de elección permitirían seleccionar a unos políticos que actuarían, de grado o de fuerza, por el bien público. Los sistemas de representación política aparecen como *el mejor modo de preservar el ideal democrático en la toma de las decisiones políticas dado el (escaso) grado de virtud cívica existente*. En las páginas que siguen se discutirá esa tesis, se intentará mostrar que los sistemas de representación no permiten identificar la virtud que requiere la democracia. En las líneas finales se defenderá, desde ese mismo criterio de «economía de la virtud», una propuesta de democracia participativa. Pero antes de criticar la tesis es obligado precisarla, perfilar la idea de democracia y los requerimientos de vocación cívica.

Las distintas ideas de democracia se pueden ubicar, en un sentido muy general, en una matriz de doble entrada. La primera se refiere a cómo son los procesos *que llevan a* la toma de decisión. Importa destacar el matiz, la secuencia que se esconde detrás de las palabras subrayadas: *que llevan*. En el instante final, en los procesos democráticos hay una votación, más o menos explícita. El proceso que desemboca en la votación puede ser un proceso de *negociación*, en donde las propuestas se sopesan según el poder que los respalda, o bien un proceso de *deliberación* en donde los intereses o las propuestas se calibran por su vigor normativo. La anterior distinción se refiere a los procedimientos, no a los asuntos: se puede deliberar sobre intereses y, por ejemplo, concluir que «las demandas de X son justas», que ciertos intereses son justos. La otra dimensión se refiere a la relación entre quienes toman las decisiones y aquellos sobre los que las decisiones recaen. Si se trata de los mismos individuos, se habla de *democracia participativa*; si se trata de individuos distintos, si las decisiones las toman «representantes» con alguna dependencia –en su elección– del conjunto de los ciudadanos, cabe hablar, en un sentido laxo, de *democracia indirecta o representativa*. El trazo entre democracia participativa e indirecta depende más del grado de control que los ciudadanos tienen sobre sus representantes que de la existencia como tal de estos mismos. En la democracia participativa los representados tienen mecanismos directos, establecidos y regulares para controlar y penalizar a sus representantes en el caso de no sentirse representados (p. e. mandato imperativo o revocabilidad). En la democracia indirecta los representantes disponen de discrecionalidad en sus decisiones y no pueden ser revocados más que indirectamente (no reelección).

Las anteriores distinciones permiten reconocer cuatro tipos ideales de democracia:

REPRESENTATIVA/DELIBERATIVA RD	PARTICIPATIVA/DELIBERATIVA DP
REPRESENTATIVA RN	PARTICIPATIVA/NEGOCIADORA NP

Las democracias contemporáneas son todas de tipo indirecto, se sitúan entre la RD y la RN. De hecho, aun si *de facto* tienden a ser RN, desde el punto de vista de su justificación se presentan como RD. Fuera de los manuales de *Public Choice*, existen pocos ejemplos de RN en estado puro. Esta es una de las razones para ocuparse de la RD. Otra es que existe un consenso bastante generalizado de que la RD es la democracia con mejores avales normativos. Y lo cierto es que su compromiso con la deliberación la hace bastante atractiva. En todo caso, en la medida que los problemas que se verán tienen que ver sobre todo con patologías derivadas de la representación, lo que aquí se diga de la RD vale para la RN. En ambos casos se da una situación de asimetría informativa entre «oferentes/políticos» y «consumidores/ciudadanos» que impide identificar a los mejores representantes. Sencillamente, la RD es la más solvente desde el punto de vista de su fundamentación normativa.

La tesis de la bondad de la RD se funda en varias premisas:

Epistémica: las mejores decisiones son las que están tomadas desde las mejores razones, desde la deliberación.

Pragmática: la deliberación requiere –o impone– un cierto grado de compromiso con los intereses públicos, cierta disposición cívica.

De economía de la virtud: la RD necesita un mínimo de disposición cívica para funcionar.

De naturaleza de la virtud: La virtud, en las sociedades modernas, es un bien escaso y no reproducible (como el petróleo), que una vez consumido desaparece y que hay que asignar eficientemente. Hay poca vocación cívica y, una vez empleada, ya no cabe obtener más, no cabe «incrementar su producción».

De identificación de la virtud: la RD, a través de los sistemas de competencia electoral permite identificar la virtud (escasa), permite a los ciudadanos (no necesariamente virtuosos) detectar (o estimular) los comportamientos virtuosos (de los representantes).

Las dos primeras premisas no se discutirán aquí. En lo fundamental, se las juzga correctas. La primera es la que da sentido a los procesos

deliberativos. La deliberación puede llevar a equivocaciones, puede conducir a una conclusión incorrecta, pero, incluso para saber eso, para reconocer el error, se necesita deliberación, de la discusión que permite identificar las mejores razones. El único modo de acceder a las mejores creencias o ideas es el (buen) procedimiento y este tiene que ver con criterios de justificación y aceptación inevitablemente públicos. Hay que llegar a las mejores ideas, pero no hay otro modo de saber que hemos llegado a las mejores ideas que a través de la (pública) discusión que nos muestra que la idea está bien fundamentada, que ha superado las críticas y ha (con)vencido. De otro modo, si su fundamentación, ni siquiera reconoceríamos una idea como tal. Con una comparación: si nos encontrásemos en un disco de ordenador «los resultados científicos del siglo XXX», (o, retrospectivamente, si Galileo se hubiera encontrado con « $E=mc^2$ »), no ya para saber si «son verdaderos» (o más austeramente, si «son la mejor explicación») sino simplemente para reconocerlos como tales, como teorías, y no como signos extraños, para que nos resultaran inteligibles, tendríamos que comprobarlos, evaluarlos, esto es, atender a su justificación. La segunda premisa recoge el elemental compromiso que hace posible la deliberación, que permite descalificar como argumentos aceptables, juicios del tipo: «hay que hacer x porque x me beneficia».

La tercera premisa responde a la consideración de que los procesos de toma de decisión tienen sus costos (en tiempo, en informarse y discutir) y sus beneficios (privados o públicos), que no son los mismos para las distintas democracias. Los costos en deliberar siempre son mayores que los de la simple decisión, pues, en el mejor de los casos, al tiempo empleado en informarse se añade el de deliberar. Por otra parte, los beneficios públicos siempre son menos interesantes, inciertos y decisivos que los privados en tanto llegan a todos por igual, con independencia de la colaboración. En esas condiciones parece evidente que las diferentes ideas de democracia resultan desigualmente exigentes en lo que se refiere a virtud cívica. La democracia clásica, por ejemplo, parece requerir grandes dosis de vocación pública, requerir que todos empleen tiempo en el bienestar de todos los demás. Por otra parte, la decisión de uno (o de unos pocos representantes) es siempre más sencilla —requiere menos tiempo— que la de varios (o la de todos). En breve, de más a menos costes: $DP > NP > RD > RN$. No es necesario entretenerse mucho en justificar esa ordenación. La deliberación y la participación reclaman tiempo de muchos, de todos, en participar, informarse y discutir, y además por los intereses de todos. La NP requiere tiempo en informarse y participar, tiempo de muchos, de todos, aun si se hace para obtener un beneficio privado, pero que no será muy importante, dado que el núme-

ro de participantes dificulta influir sobre el resultado de un modo decisivo. La RD tiene bajos costos, en tanto solo deliberan unos pocos, pero también hay bajos incentivos para participar puesto que los beneficios se distribuyen entre muchos: de ahí que tenga que haber unos pocos virtuosos. La RN, la que más se parece al mercado, no requiere –como se verá– virtud ninguna: los representantes se mueven por sus intereses y los votantes también. Las dos últimas premisas constituyen la almen-dra dura de las defensas de la RD y a su crítica se dedican buena parte de las páginas que siguen en las que se intentará mostrar que la RD no permite identificar la virtud.

Desde las premisas anteriores se concluye la tesis de la bondad de la RD, a saber, que *dado el grado de virtud existente, la RD es la que permite las mejores decisiones públicas*. La formulación anterior, en términos optimizadores, pretende hacer justicia y dotar de precisión a las defensas de la RD. Para que la tesis que dice que «la RD es la mejor» tenga algún sentido la comparación, ha de hacerse sobre una misma escala. Si se dice que el reloj de cuarzo es mejor que el mecánico es porque mide mejor el tiempo. Nadie dice que es mejor el reloj que el termómetro de mercurio. Pero, al igual que decimos que, dado cierto precio, el reloj x es más preciso, también, para que tenga algún sentido la fórmula de que la RD es la mejor, se ha de fijar un parámetro: la virtud cívica.

En lo que sigue se discutirá la tesis anterior. Más exactamente se intentará mostrar que los mecanismos de representación impiden detectar la virtud que se necesita para la deliberación, para la buena toma de decisiones. La RD se mostrará como una mala asignadora de virtud (o incluso, como penalizadora de la virtud). También se discutirá el supuesto de que la virtud sea un stock, una cantidad dada y agotable. La posibilidad de desarrollar la virtud cívica está en la base de la defensa de la DP, en la parte final. Allí se sugerirá que las formas más participativas de democracia, por su particular «economía de la virtud», favorecen las condiciones de la (buena) deliberación.

1. DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

La representación conlleva, inevitablemente, una delegación de la capacidad de decisión que se opone por definición a la idea de autogobierno, rasgo esencial de la idea (clásica) de democracia. Las democracias representativas (o indirectas) son un intento de conciliar la idea democrática (asociada al autogobierno) con la de representatividad (asociada a la asignación de virtud). La tarea no resulta fácil. En la democracia representativa los representantes son elegidos por los ciudadanos, pero con-

servan una plena independencia respecto a éstos en lo que se refiere a sus decisiones. Después el representante actúa según su particular criterio. Las decisiones políticas últimas son el resultado de procesos de negociación y/o argumentación entre los representantes. Aún así, de un modo u otro, (la justificación de) la democracia representativa tiene que apelar a algún tipo de presencia de los representados, a algún tipo de influencia de sus demandas, de sus preferencias o intereses en las decisiones públicas. Sin alguna invocación a la voluntad o a los deseos de los ciudadanos, no hay democracia. En ese sentido, las justificaciones de la democracia representativa no resultan sencillas. Por una parte, aseguran la legitimidad «democrática» de las instituciones por su calidad de representativas, pero, por otra, se ven en la necesidad de defender (o explicar) los filtros a la voluntad de los representados. Cualquier intento de aumentar la presencia de los representados, el grado de control, de receptividad o de revocabilidad por parte de los ciudadanos se contempla con desconfianza. Por dos razones: por su inutilidad o irrealismo, por la escasa vocación participativa de las gentes; o por su riesgo, por la mala calidad de las decisiones. Esas son las dos justificaciones más comunes de la representación: a) los ciudadanos no están dispuestos a informarse y asumir los costos de la actividad pública; b) los ciudadanos no están en las mejores condiciones para tomar las decisiones. De un modo u otro, *los representantes, aparecen como más virtuosos: con más sentido público y/o con mejor juicio*. Esa virtud, escasa, es la que hay que detectar y asignar eficientemente a través de la división del trabajo entre representantes y votantes.

La representación aparece como una relación triádica: X representa a Y en cierto aspecto R. Una vez se reconoce que los ciudadanos no toman las decisiones, aun si se admite la necesidad o conveniencia de representantes, hay que precisar: a) que es R, qué es lo que los representantes «representan» (o atienden); b) cual es la justificación del procedimiento de representación, por qué la elección de X por Y es mejor que, por ejemplo, la selección aleatoria de X entre la población; c) qué es lo que justifica a X, por qué es necesario un representante. En el caso del mandatario, la justificación era clara: es un instrumento para transmitir instrucciones y es mejor cuanto más fielmente lo hace. En todos los demás casos, la justificación de la representación obliga mostrar que, de algún modo, el sistema de elección permite al representado detectar al «mejor» representante (para satisfacer sus intereses, para deliberar). Pero, no se olvide, que dados los bajos requerimientos de virtud de la RD, esa elección la ha de hacer «desde la falta de virtud». El funcionamiento de la RD no requiere una ciudadanía informada o con vocación cívica. El

representado no es «virtuoso», pero ha de estar en condiciones de detectar la virtud. A través de la elección de representantes se asegura la (buena) decisión democrática (pública) con el mínimo de virtud. De este modo, el problema de justificar la RD se convierte en el problema de asegurar que, a través de las elecciones, una ciudadanía no necesariamente virtuosa es capaz de seleccionar representantes virtuosos.

II. LA RD COMO MERCADO POLÍTICO

Dos han sido las estrategias de justificación del sistema de representación, estrategias que se corresponden con dos ideas (o formas) de democracia de representantes: la democracia de competencia pura (Downsiana) y la democracia de competencia mixta (Madisoniana), las RN y la RD del cuadro inicial. La primera funciona sin virtud. La segunda, con un mínimo de virtud. En un sentido que se precisará más abajo, las dos toman como modelo al mercado económico y las dos buscan, a través de ese modelo, asegurar que –a través de los representantes– se atienden los intereses generales sin presumir una preocupación generalizada –de los ciudadanos– por los intereses generales. La primera en un sentido más fuerte y, si se quiere, toscó establece un paralelo entre el mercado económico y el mercado político, entre los políticos-productores, de una parte, y los votantes-consumidores de otra. Con alguna mayor exactitud: a) los individuos tienen preferencias dadas, que no se modifican durante el proceso político; b) la actividad política se asume como costosa y es realizada por profesionales; c) los (partidos) políticos buscan maximizar sus votos para acceder al poder; c) para maximizar sus votos los partidos han de atender al máximo de preferencias (intereses). La democracia quedaría justificada en la medida que atiende con eficiencia las demandas de los ciudadanos-consumidores. En esas condiciones, los políticos, por razones egoístas, se verían obligados a atender al interés público. Al igual que sucede en el mercado, las reglas del juego social les obligarían a comportarse bien, a atender las demandas ciudadanas con eficiencia. Sin ser virtuosos, se verían obligados a comportarse virtuosamente. El egoísmo sería cimiento social suficiente para mantener las instituciones. No se necesita disposición cívica porque, para decirlo con un Federalista, «la mejor seguridad para garantizar la fidelidad de la humanidad es que coincidan el interés y el deber ser» (Hamilton).

La democracia de competencia mixta (la RD) no se opone tan radicalmente a la democracia clásica. No abandona ni la virtud ni la deliberación. Pero tampoco el mercado. En este caso el sistema de competencia permite identificar un conjunto de individuos, más excelentes, capa-

ces de «discernir mejor los verdaderos intereses de su país y cuyo patriotismo y amor a la justicia hará menos probable sacrificarlos a los intereses temporales y parciales», para decirlo con otro Federalista, Madison, que, por lo demás, de hecho, no estaba tan lejos de la RN. La representación permitirá seleccionar a aquellos individuos más virtuosos, con mayor capacidad de raciocinio. En principio el mecanismo no es esencialmente diferente del anterior: también aquí hay una división del trabajo, «una profesión especializada» (Sieyès) y también los políticos profesionales son seleccionados por otros individuos que tienen una información limitada. Solo que ahora se selecciona a individuos realmente interesados por el bien público y, además, estos no negocian intereses contrapuestos, no contrabalancean preferencias, sino que, una vez elegidos, deliberan a partir de un sincero compromiso con el bien público. El sistema necesita más virtud que el anterior, pero solo la suficiente, la que se encarna en los representantes.

Las dos ideas presentan problemas. Unos tienen que ver con las circunstancias que alejan a los mercados políticos de los mercados económicos. Los mercados solo resultan eficientes en unas condiciones muy excepcionales que, si ya resultan improbables en los escenarios económicos, resultan imposibles en los políticos (bienes homogéneos, ausencia de costos de entrada y de información, de bienes públicos). La justificación de la democracia de competencia pura depende fundamentalmente de que asegure resultados eficientes. En la medida que las condiciones de eficiencia resultan imposibles, la justificación se quiebra. En ese sentido, el «mercado político» no pasa de ser una mala metáfora: ni siquiera se sabe que significaría la aproximación a las condiciones de eficiencia. Mayor interés tiene la justificación de la RD. Esa idea de que se sustenta en la posibilidad de que exista una cierta cantidad de virtud ciudadana y de que el sistema sea capaz de reconocerla, de detectar a los individuos virtuosos. Más exactamente son dos los supuestos sobre los que se fundamenta. El primero es una suerte de supuesto (mandisoniano) de discontinuidad antropológica que justifica la división del trabajo: *existen dos tipos de ciudadanos, los representantes, virtuosos, con disposición cívica, y los ciudadanos, poco informados e indiferentes a las actividades públicas*. El segundo se refiere al sistema: *la elección de representantes permite que las acciones de los ciudadanos no virtuosos detecten a los políticos virtuosos*. Los ciudadanos al evaluar las gestiones, al mostrar su satisfacción o su disgusto, evaluarían a los gestores.

La tarea no es sencilla. No es fácil que «los que no saben» puedan evaluar la gestión de «los mejores». Un tribunal de oposiciones que quiere calibrar la competencia de A sobre X ha de saber sobre X. En principio,

parece que para conocer la calidad de un gestor hay que tener capacidad para evaluar la gestión y es precisamente esa capacidad la que se niega a los ciudadanos, la que justifica la división del trabajo (entre políticos y ciudadanos) y que se deje la deliberación a los que «realmente saben». Sin embargo, no es imposible que funcione un suerte de *selector ciego*, que permita detectar X sin conocer X; en nuestro caso, que agentes no virtuosos seleccionen comportamientos virtuosos. La selección natural es un claro ejemplo de *selector ciego*, en donde se produce una selección de comportamientos eficientes (adaptativos) sin que exista un sujeto selector (intencional) de eficiencia. Lo mismo sucede con el mercado. En éste no hay un agente omnisciente que identifique a los buenos productores, a los eficientes. Tan solo hay millones de consumidores que quieren lo mejor al mejor precio. Si no les interesa A comprarán B. Con ello, sin pretenderlo, penalizarán al productor de A. Con sus acciones, contribuyen (ciegamente) a seleccionar las «buenas conductas». En el mercado: a) los consumidores «ignorantes» (no informados sobre las condiciones de producción) ayudan a detectar a los productores eficientes; b) se penaliza a los que no se comportan «bien» (de un modo que asegura la satisfacción eficiente de la demanda) sin que exista un sujeto penalizador, que recabe la información.

La calidad democrática de la RD depende de si está en condiciones de actuar como un selector ciego de virtud, de si el mercado político –y en este extremo la democracia madinsoniana se reencuentra con la de downsiana–, que funciona sin virtud, permite detectar la (escasa) virtud que necesita la deliberación de los representantes. Conviene, en todo caso, deslindar dos asuntos: la idea misma de selector ciego, la de si, para hacer una formulación extrema, se puede hacer un diseño institucional que permiten detectar el bien sin presumir un conocimiento del bien; y la de si la RD es ese diseño institucional.

III. EL MERCADO POLÍTICO COMO SELECTOR DE VIRTUD

El mercado político no solo se muestra insensible a la virtud, sino que la penaliza: *los mismos mecanismos de representación política, que se justifican por su capacidad para identificar las disposiciones públicas, son los responsables de la penalización de esas disposiciones*. Dadas las condiciones de funcionamiento de la RD, el votante no necesita estar interesado en la cosa pública: ignora la gestión y por lo mismo no puede evaluar las políticas. El votante lo único que sabe es que no sabe: para eso escoge a un político y para eso le retribuye. Por su parte, los representantes, que no son mandatarios, han de estar en condiciones de deli-

berar, de atender a las mejores razones, y, por tanto, han de poder modificar sus criterios. Esa situación les otorga una enorme discrecionalidad en la elección de los objetivos y en su realización. El político puede escoger entre hacer A o B y, además, puede describir a su gusto la accesibilidad de A y de B.

Esas condiciones son las propias de los escenarios de información asimétrica. Sus consecuencias han sido descritas con precisión por la moderna microeconomía: el comportamiento ético es expulsado del mercado. Con desigualdad informativa, el ciudadano/consumidor no tiene modo de discriminar entre el político/productor sincero y el embaucador, el que tergiversa sus quehaceres y méritos para asegurarse el poder. El político siempre podrá exagerar las dificultades, escoger como tareas a realizar aquellas que ya vienen dadas, describir la altura de las metas de tal modo que siempre las sobrepase, ofrecer metas de fácil realización, tergiversar la descripción de su esfuerzo, sobredimensionar unos problemas y escamotear otros. El ciudadano no tiene modo de distinguir entre el político que se esfuerza honestamente por conseguir un resultado difícil y el que presenta como complicado lo que le viene dado; entre el que, cuando reclama su esfuerzo, exagera problemas falsos y el que señala dificultades reales; entre el que argumenta con datos fiables y el que manipula los presupuestos y las contabilidades. Por supuesto, por lo mismo, de nada le sirven lo que digan los otros políticos: no tiene modo de distinguir entre las críticas veraces y las interesadas. El ciudadano sabe eso y sabe que no puede discriminar entre unos y otros. En esas condiciones, el político honesto que emplea su tiempo en estudiar los problemas e intentar resolverlos, se encuentra en peores condiciones que el que dedica su tiempo a asegurar –con favores, presencia en los media, acciones populistas– su reelección. Sistemáticamente el mercado político presenta un sesgo en contra del comportamiento virtuoso. Nunca fue tan ajustada la repetida comparación entre el político y el médico (o el mecánico), ejemplos claros de mercados de información asimétrica. Para su razonable funcionamiento ese tipo de mercados necesitan de la intervención pública. Pero eso, naturalmente, le está vedado al poder político. Por definición, no hay nada público «externo» a él. En suma, es falso el supuesto de la RD permita detectar la virtud: los escenarios políticos de representación, que necesitan para funcionar de la virtud de unos pocos, son incapaces de reconocer la virtud.

IV. LA VIRTUD EN EL DISEÑO DE LAS INSTITUCIONES

La justificación de la RD arrancaba suponiendo que el sistema permitía detectar la virtud (premisa de *identificación de virtud*). Se acaba de ver

que hay razones para dudar de esto último. También resulta discutible el supuesto (*de naturaleza de la virtud*) que afirma que la virtud es un stock escaso que, una vez se consume, se agota, que no es caso de que, al modo como sucede con ciertas capacidades humanas, aumente con su cultivo. Las dos cosas son inexactas en diverso grado: la escasez y la condición de stock. La segunda porque hay razones para pensar que las actividades que convencionalmente se entienden como virtuosas caen del lado de las actividades autorrealizadoras, actividades con unas características de «consumo y producción» un tanto peculiares. Mientras en los procesos de consumo se experimenta una satisfacción inicial que decae con el consumo de unidades ulteriores del bien, las actividades autorrealizadoras (el aprendizaje de un instrumento musical, el ejercicio de la reflexión compartida, el cultivo de nuevas amistades, el estudio de una nueva disciplina), aun si inicialmente resultan «costosas», después aumentan la satisfacción con su práctica, alimentan nuevas demandas, nuevas posibilidades de ejercicio, nuevos retos. Por lo mismo, cuando no se cultivan, desaparecen (no se conservan como un «stock»). Por otra parte, la escasez también debe matizarse. Hay la suficiente evidencia experimental para descalificar las antropologías monocordemente egoístas. Compromisos, lealtades, sentimientos de justicia forman parte de las motivaciones básicas –asentadas incluso biológicamente– de las gentes. Dicho esto, inmediatamente hay que añadir que, si resulta fácil refutar la conjetura de que los hombres son unos egoístas puros, no lo es menos –seguramente lo es más– mostrar que tampoco son unos altruistas. Si la experimentación se orientase a mostrar que las gentes, con frecuencia, van a la suya, los resultados no serían difíciles de obtener.

Desde el punto de vista que aquí interesa, lo que importa es reconocer la existencia de diversas motivaciones y sugerir la posibilidad de configurar las instituciones de tal modo que rescaten las disposiciones cívicas y se muestren cautelosas frente a las menos públicas. Las diversas formas de la democracia de competencia funcionan bajo una pauta de «desconfianza» generalizada en las posibilidades de virtud que castiga el «mal comportamiento» pero no concede posibilidades al «bueno». El supuesto de fondo es la ausencia de vocación pública de la ciudadanía. Frente a la «pauta de la desconfianza», cabe la posibilidad de diseñar instituciones que también contemplen la posibilidad del comportamiento virtuosos; instituciones que, por supuesto, puedan funcionar con baja disposición pública, pero que también sean capaces de reconocer y alentar la virtud. Más exactamente, han de satisfacer dos requisitos:

a) *Principio de realismo de la virtud*: las instituciones han de diseñarse asumiendo que los individuos no procuran el interés público por sí mismo. Como no hay razones para fiarse, hay que crear escenarios en donde cualquier que se salga de la pauta sea inmediatamente localizado y penalizado. Inspira a los sistemas –mejor a ciertas interpretaciones– de la separación vigilante (distinta de la separación funcional) de poderes, a los múltiples sistemas de vigilancia, control y penalización de las administraciones y, por supuesto, a (la lógica de la desconfianza sobre la que se asienta) el mercado político: nadie se fía de nadie y todos tienen incentivos en denunciar a todos. El realismo de la virtud solo se muestra permeable a la información relacionada con «comportamientos negativos». Se presume que los individuos carecen de toda disposición pública, que entienden la participación pública como un costo, que, si pueden, actúan *pro domo sua*. Las democracias de competencia son un claro ejemplo de diseños institucionales basados exclusivamente en realismo de la virtud.

b) *Principio de posibilidad de la virtud*: las instituciones han de diseñarse de tal modo que sean sensibles a las disposiciones cívicas de los individuos. En este caso, los escenarios se han de construir asumiendo la posibilidad –y el cultivo– de las responsabilidad activa (de la autonomía, del buen juicio) de los actores.

El reto consiste es explorar un diseño de las instituciones políticas basado en ambos principios, que sea permeable a los comportamientos virtuosos pero que no requiera permanentemente para su funcionamiento de unas conductas supererogatorias, moralmente sobreexigentes. De que no es imposible la coexistencia de ambos principios, tenemos un buen ejemplo en las comunidades científicas. Vale la pena detenerse un instante en su funcionamiento porque nos pone sobre la pista de las «necesidades» de virtud de la deliberación. En las comunidades científicas pueden coexistir gentes sinceramente interesadas en el conocimiento, y otras que, aun si interesados en el dinero, la fama o el éxito sexual, dadas las reglas de juego, se ven también obligados a proponer la mejor explicación. Desde el objetivo para el que está configurada la institución, le va mejor al virtuoso, a quien «ama la verdad»: tiene menos posibilidad de engañarse, ha de ocupar menos tiempo en «otros asuntos» y están en mejores condiciones psicológicas (de convencimiento) para la discusión. En el juego de la ciencia intervienen tres tipos diferentes de reglas: a) las sintácticas o metodológicas, que se predicen de las teorías (consistentes, informativas,...); b) las normas que operan en la sociedad científica como una comunidad de individuos (sistemas de inserción, publicidad de los

argumentos, ausencia de jerarquías y autoridad, etc.); c) las pragmáticas, que rigen los procesos de justificación y aceptación (las deliberaciones y discusiones) de las teorías. Lo interesante es que, tal y como están diseñadas las comunidades científicas (reglas b), la calibración de las conjeturas (por las reglas a), impone un tipo de procedimientos (c) que son los que, en el ámbito de la ciencia, se corresponden con los (buenos) comportamientos que aseguran el mejor resultado. La argumentación pública establece unos procedimientos que vetan los *sesgos del interés*, que impiden decir «x es correcto porque x me conviene»; que dificultan los *sesgos de la indiferencia* (en la aceptación de los resultados y, en su caso, en su aplicación), propios de quienes no se han implicado en la discusión; que mitigan los *sesgos de la información*, derivados de la simple ignorancia (privada) de resultados; y corrigen los *sesgos cognitivos*, la natural disposición a solo atender las propias creencias, disposición que insensibiliza la percepción de otros resultados o experiencias.

V. LA ECONOMÍA DE LA VIRTUD DE LA DP

El reto institucional consiste en una democracia sensible y no subordinada a los comportamientos virtuosos. La intuición que a continuación se explora es que *los escenarios de diálogo (de deliberación) requieren de ciertas precondiciones de funcionamiento para que resulten eficaces y, en el caso de la democracia, esas precondiciones tienen que ver con formas de control y de participación propias de la DP.*

Con frecuencia se descalifica la DP porque «requiere ciudadanos infinitamente virtuosos». El problema fundamental se dice, no es solo que, en los modernos Estados, con poblaciones muy numerosas, resulte difícil imaginar escenarios en donde deliberar de un modo operativo, ni, tampoco, que la complejidad de los asuntos contemporáneos supere la competencia de las gentes. Después de todo, el problema del número es en buena medida técnico y, por lo mismo, no es irreal pensar en resolverlo con el propio avance tecnológico, con las nuevas tecnologías de la información. En el caso de la DP, cabe pensar en la apertura de foros de debate y/o en consultas regulares (otra cosa es el peso que se les otorgue) a preguntas que, precisamente por la facilidad misma de realización, se pueden ir perfilando en el proceso mismo de votación. Por otra parte, el argumento de la complejidad de los problemas tampoco parece decisivo para descalificar a la DP; o es tan decisivo como pueda serlo para descalificar a la RD. En eso, la dificultad resulta igualadora. Ante buena parte de las decisiones económicas, por ejemplo, no anda mejor

pertrechado un representante con formación como abogado o médico que cualquier otro ciudadano. Al final, en un caso y otro, la solución vendría a ser la misma, la que ya funciona o podría funcionar en la RD: la existencia de técnicos que asesoren, perfilen, en debate público, las preguntas y los dilemas. La objeción fundamental, se dice, es otra, la que quedaba recogida en el supuesto de *naturaleza de la virtud*: la existencia de un stock finito de virtud. La justificación de este supuesto tendría que ver con el (hipotético) aumento del costo (de oportunidad) de la deliberación en las sociedades contemporáneas. Mientras la mayor parte de los procesos productivos mejoran su productividad, la toma de decisiones –que tiene el tiempo como imput fundamental– presenta limitaciones objetivas para mejorar la suya: no hay modo de deliberar más eficazmente. De modo que cada vez es más lo que los individuos dejan de ingresar al dedicarse a los asuntos públicos, cada vez es mayor el costo de oportunidad de la virtud.

Sin embargo, mirada de cerca, la objeción resulta poco convincente. Las propuestas contemporáneas de DP no buscan reproducir el Agora. Sugieren unos criterios de modificación de las instituciones políticas en la doble dirección de aumentar la presencia y el control de la ciudadanía y de alentar los procesos de deliberación y publicidad de las decisiones. Por supuesto, no se trata de que «todos deliberen de todo durante todo el tiempo». Tampoco «todos los científicos discuten todas las teorías durante todo el tiempo», entre otras razones porque no son competentes en todo; pero eso no les lleva a descalificar las reglas de funcionamiento de las comunidades científicas. Por otra parte, en la crítica de la DP también se asume una estrecha caracterización de la actividad política que excluye buena parte de las actividades públicas importantes y cotidianas de las gentes y que convierte en vacuamente circular la descalificación que apela a la «falta de virtud pública». Como progenitores, vecinos, miembros de diversas sociedades, los individuos continuamente realizan actividades que les importan, que se desarrollan en escenarios públicos y que se traducen en la producción de bienes sociales; actividades en las que reclaman modificaciones, se sienten satisfechos o desilusionados de como van las cosas y procuran cambiarlas. Para los críticos de la DP ninguna de esas prácticas parece considerarse «política». La política queda reducida a las actividades de los políticos profesionales, a aquellas que son retribuidas, precisamente porque no son, por sí mismas, retributivas, porque los individuos no se sienten interesados en ellas, porque no se comprometen o se sienten a gusto en su realización. Desde luego, va de suyo que, con esa idea de la política, por definición, hay que concluir que no hay «virtud cívica», disposición participativa: se sigue

de la idea misma de política como «actividad orientada a la producción de bienes públicos que resulta ingrata y que es retribuida». De ahí también, que, en esos términos, «naturalmente» el costo de oportunidad se considere importante: no se contempla la posibilidad de que el proceso mismo de «producir» política se contabilice como un «beneficio». (En esto, por cierto, la actividad pública guarda no pocas semejanzas con el cultivo de la amistad: también ésta tiene el tiempo como «input» fundamental y, por ende, no puede mejorar fácilmente su productividad; pero, claro, ese tiempo de «producción» es también tiempo de «consumo» y disfrute). Por lo demás, conviene no descuidar que el que buena parte de las actividades «públicas» se juzguen costosas no es independiente de los diseños institucionales. Las instituciones alientan (o contienen) ciertos tipos de conductas más o menos públicas y, también, favorecen (o evitan) la disposición de los ciudadanos a «echar sus cuentas». Por ejemplo, el escenario del mercado alimenta comportamientos de tipo *homo oeconomicus*, calculadores y egoístas, que, entre las diversas capacidades y disposiciones cognitivas de la mente humana, favorecen las que estructuran los procesos sociales en términos de costos/beneficios, de intercambios y mercadeos.

La tesis de que la virtud no es un bien que se agota con su consumo, o de otro modo, de que se puede reproducir y cultivar y que no es independiente de los diseños institucionales está en el trasfondo de las propuestas de participación más directa y activa. Para la DP la virtud puede aumentar con su práctica y el modo de configuración de los escenarios participativos tiene mucho que ver en ello. Es importante destacar que afirmar eso no equivale a negar la escasez de virtud. De hecho, las iniciativas participativas encuentran buena parte de su justificación en el reconocimiento de que no hay infinita virtud, de que no se puede presumir ni la virtud generalizada (infinitos ciudadanos bastante virtuosos) ni un ciudadano (el rey sabio) con virtud infinita. La institucionalización de formas asociadas tradicionalmente a la participación (de control, de revocabilidad) busca precisamente corregir «las flaquezas de la virtud», cancelar los procesos perversos de la deliberación de representantes más arriba vistos. La participación puede ayudar a corregir las limitaciones virtuosas de los representantes y, en ese sentido, a mejorar los procesos deliberativos. Porque no hay infinita virtud es por lo que es importante tanto su identificación como su desarrollo, dos retos ante los que fracasaba la RD, que no la reconocía y la penalizaba. Las iniciativas participativas mejoran las circunstancias de la deliberación, al favorecer sus condiciones cognitivas y propiciar la identificación, el cultivo y la correcta asignación de virtud:

1) *Economiza las necesidades de virtud (de omnisciencia) al corregir los sesgos cognitivos y con ello mejora las condiciones de la deliberación.* La permeabilidad de las instituciones a las iniciativas ciudadanas favorece la detección de problemas, cancela los problemas de percepción (derivados de la lejanía), amplía la base informativa (y de prácticas) de las decisiones y proporciona mayor realismo a las intervenciones (por la mayor implicación, vinculación, de las gentes).

2) *Favorece la identificación de virtud al disminuir la asimetría informativa.* En la DR los políticos tenían que ser excepcionalmente virtuosos y eso, por lo demás, no les servía de nada porque no podían transmitir su virtud. Por contra la DP, a través de la participación, disminuye la asimetría informativa, proporciona mayores criterios de evaluación y permite detectar y por tanto alentar la virtud de los representantes que saben que sus (buenos) comportamientos puede ser reconocidos.

3) *Incrementa la «producción» de virtud.* El aumento de las posibilidades abiertas de participar propicia el crecimiento de las disposiciones públicas que la DP necesita para funcionar. La virtud, aun si es un bien escaso, no es un bien no reproducible: aumenta con la posibilidad de su ejercicio. Si hablo y me siento atendido, tengo razones para seguir participando. No hay que olvidar que los problemas de acción colectiva («el dilema del prisionero») surgen sobre todo cuando los individuos creen que, en la obtención de la empresa común, importa poco que cooperen o no, que su participación de nada sirve.

La (justificación de la) RD, además del razonable supuesto de que las buenas decisiones democráticas (deliberativas) son imposibles sin ciertas dosis de virtud, asume que: a) la elección de representantes detecta esa virtud, permite a los individuos no virtuosos seleccionar a los virtuosos; b) en la sociedad existe un stock del virtud (escaso) que si se consume desaparece. Desde ahí se concluye que, dada la virtud existente, la mejora de la democracia (de la participación) no supondría una mejora (maximización) de la deliberación, de la calidad de las decisiones. En las páginas anteriores se ha visto que los dos supuestos resultan discutibles. Por una parte, la asimetría informativa que caracteriza constitutivamente a los sistemas de elección complica la identificación de los políticos virtuosos. También se ha visto que la virtud, aun si escasa, no es independiente de los diseños institucionales. Sucede que la participación puede ayudar a mejorar (la base virtuosa de) la buena decisión deliberativa. Las iniciativas, sin duda todavía embrionarias, de incrementar los mecanismos de participación se apoyan en esas circunstancias.